



Comisión Nacional de Comunicaciones

3666



BUENOS AIRES, 10 NOV 2010

VISTO el expediente número EXPCNC 5551/2004, del registro de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que el Informe Técnico INFCNCANEH 1288/2010, vinculado a la solicitud realizada por el expediente señalado, indica que la presentación se ajusta a lo dispuesto en la Resolución SC N° 729/80.

Que el Comité de Consulta, al analizar el informe elaborado, conceptuó procedente conceder la renovación solicitada conforme se documenta en ACTA N° 704.

Que en función de lo establecido en el Art. 6° inc. f) del Decreto N° 1185/90 y sus modificatorios, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones CNT N° 1378/95 y SC N° 126/96.

Por ello,

EL GERENTE DE INGENIERIA DE LA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la renovación de la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: CH INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.
CUIT: 30-70878756-2
Homologación: 55 - 3511
Tipo: TRANSMISOR DE ALARMA POR VINCULO FISICO
Marca: DSC
Modelo: SG-System III

ARTICULO 2°.- Cada unidad deberá identificarse indicando marca, modelo, número de inscripción, según consta en el Artículo 1° precedente, y número de fabricación.

FAF



Comisión Nacional de Comunicaciones

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la renovación de la inscripción otorgada por el Artículo 1° tiene una validez de TRES (3) años, cumplidos los cuales caducará automáticamente de no mediar una petición similar a la tratada en estos actuados, la que deberá ser interpuesta dentro de los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento, conforme lo determina el inciso 6.3 del Anexo I a la Resolución SC N° 729/80.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en extracto y archívese.

DISPOSICION GI N° 3666

G.I. (ANEH)
MM
FdE


Ing. EDGARDO GUILLERMO CLEMENTE
GERENTE DE INGENIERÍA (AC)
COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES